

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA FINES DE AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO/SUSCRITO Y PAGADO (S. A.)**

[MI EMPRESA], S. A.  
Calle/Avenida \_\_\_\_\_, No. \_\_\_\_\_, Sector \_\_\_\_\_, H. LA  
Registro Mercantil No. \_\_\_\_\_  
RNC No.: \_\_\_\_\_

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD \_\_\_\_\_ S. A., CELEBRADA EN FECHA \_\_\_\_\_.**

En la ciudad de Higüey, La Altagracia, Provincia de la República Dominicana, a los \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_ (201\_\_\_\_), siendo las \_\_\_\_\_ horas de la \_\_\_\_\_, en el domicilio social ubicado en esta ciudad de Higüey, La Altagracia, se reunieron los accionistas de la sociedad \_\_\_\_\_, S. A., para integrar la presente asamblea, con la finalidad de conocer sobre el aumento del Capital Social Autorizado, así como del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con la Ley No. 479-08 Sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones.

Ocuparon la Presidencia y Secretaría de la asamblea los señores \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, respectivamente.

Se procedió a comprobar la existencia del quórum necesario, para lo cual la Secretaría de la Asamblea redactó una Nómina o Lista de Asistencia con las generales y el número de acciones y votos de cada accionista, la cual es firmada por todos los presentes.

Comprobada la existencia del quórum reglamentario, la Presidencia de la Asamblea declaró abiertos los trabajos de la misma para agotar la siguiente Agenda, a saber:

AGENDA:

Punto 1: Aprobar la validez de la Asamblea para sesionar como Asamblea General Extraordinaria;

Punto 2: Autorizar la Conocer sobre el aumento del capital social autorizado mediante la creación de nuevas acciones y aprobar la modificación del Artículo \_\_\_\_\_ de los Estatutos Sociales de la compañía.

Punto 3: Conocer el aumento del capital social suscrito y pagado como consecuencia de las nuevas aportaciones y librar acta de la nueva composición accionaria de la sociedad.

Punto 4: Autorizar el depósito y registro de los documentos de modificación estatutaria ante el Registro Mercantil correspondiente.

A seguidas, fueron sometidos a discusión los puntos indicados en la Agenda y, luego de un breve debate, fueron adoptadas Resoluciones siguientes:

- 1.- Este modelo de asamblea SOLO aplica para los casos de aumento del capital pagado mediante aportes en numerario, para lo cual se requerirá el depósito del(los) Comprobante(s) de Suscripción de Acciones, así como los demás requisitos de forma que deben acompañar la solicitud.
- 2.-Establecer la denominación/razón social actual de la Sociedad Anónima.
- 3.-Indicar el artículo de los Estatutos Sociales que va a ser modificado.

### **PRIMERA RESOLUCION:**

SE LIBRA ACTA y se da constancia de la renuncia de los accionistas a las formalidades y plazos de la convocatoria exigidos en los Estatutos Sociales para la celebración de las asambleas generales, por encontrarse todos presentes o debidamente representados. SE APRUEBA en todas sus partes la nómina de los accionistas presentes y/o representados, declarándose a esta asamblea regularmente constituida para deliberar y tomar decisiones válidas como Asamblea General Extraordinaria. Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos.

### **SEGUNDA RESOLUCION:**

SE RECONOCE la necesidad de aumentar el capital social autorizado de la sociedad mediante la creación de nuevas acciones para que el mismo sea elevado de la cantidad de \_\_\_\_\_ PESOS DOMINICANOS (RD\$ \_\_\_\_\_) a la cantidad de \_\_\_\_\_ PESOS DOMINICANOS (RD\$ \_\_\_\_\_). En consecuencia, SE APRUEBA la modificación del Artículo3 \_\_\_\_\_ de los Estatutos Sociales de la compañía, para que en lo adelante se lean de la manera que sigue:

“**ARTICULO CAPITAL AUTORIZADO.** El Capital Autorizado de la Sociedad se fija en la suma de \_\_\_\_\_ DE PESOS DOMINICANOS (RD\$ \_\_\_\_\_), dividido en \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ ) Acciones con un valor nominal de \_\_\_\_\_ PESOS DOMINICANOS (RD\$ \_\_\_\_\_) cada una.”

***Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos.***

Continuando con el desarrollo de la Agenda, la Presidencia de la asamblea expuso que, a raíz de la modificación estatutaria por aumento del capital autorizado, se hacía necesario elevar el capital suscrito y pagado para completar el 10% mínimo que establece la ley. Luego de un intercambio de opiniones entre los asambleístas, fueron adoptadas las resoluciones que siguen

### **TERCERA RESOLUCION:**

SE RECONOCE la suscripción y pago de \_\_\_\_\_ nuevas acciones comunes y ordinarias con un valor de \_\_\_\_\_ PESOS DOMINICANOS (RD\$ \_\_\_\_\_) cada una y, en consecuencia, SE APRUEBA el incremento del capital social suscrito y pagado de la cantidad de \_\_\_\_\_ PESOS DOMINICANOS (RD\$ \_\_\_\_\_) a la cantidad de \_\_\_\_\_ PESOS DOMINICANOS (RD\$ \_\_\_\_\_), de acuerdo a los aportes en numerario realizados en la forma y proporción que determinan los Comprobantes de Suscripción de Acciones5 firmados en esta misma fecha. De igual manera, la presente Asamblea General Extraordinaria LIBRA ACTA que, de conformidad con la emisión y pago de las acciones indicadas, el cuadro accionario de la Sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera:

- 1.-Indicar la cantidad de acciones a emitir
- 2.-Indicar el valor que tiene cada accion de acuerdo a los Estatutos Sociales modificados.
- 3.- Establecer el monto actual del capital pagado.
- 4.-Establecer el nuevo monto al que se aumenta el capital pagado, el cual no podrá ser inferior al 10% del capital social autorizado.
- 5.-El(los) Comprobante(s) de Suscripción de Accion(es) solo se requiere(n) cuando la suscripción y pago de la nuevas acciones se realiza en numerario

ACCIONISTA/ SUSCRIPTOR	NUEVA(S) ACCION(ES) PAGADA(S)	VALOR DEL NUEVO APORTE RD\$	TOTAL ACCION(ES) SUSCRITAS	SUMA TOTAL APORTADA RD\$
TOTALES:				

***Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos.***

Finalmente y con relación al último punto de la Agenda, la Presidencia indicó que era necesario designar a la persona que se encargará de proceder con los depósitos y registros correspondientes, luego de lo cual la Asamblea General Extraordinaria, en virtud de sus atribuciones, resolvió lo siguiente:

**CUARTA RESOLUCION:**

SE AUTORIZA al (la) señor(a) \_\_\_\_\_, documento de identidad No. \_\_\_\_\_ para que, actuando en nombre y representación de la sociedad, proceda a realizar todas las gestiones necesarias para cumplir los requerimientos de publicidad exigidos por la Ley ante el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de la Provincia La Altagracia.

***Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos.***

Y no habiendo otro asunto que tratar, la Mesa Directiva dio por terminada esta Asamblea, levantándose de inmediato un acta de todo lo acontecido, según queda dicho en este documento que certifican Presidente y Secretario(a) de la Mesa Directiva en el lugar y fecha antes indicados.

- 1.-Indicar la cantidad de acciones a emitir
- 2.-Indicar el valor que tiene cada accion de acuerdo a los Estatutos Sociales modificados.
- 3.- Establecer el monto actual del capital pagado.
- 4.-Establecer el nuevo monto al que se aumenta el capital pagado, el cual no podrá ser inferior al 10% del capital social autorizado.
- 5.-El(los) Comprobante(s) de Suscripción de Accion(es) solo se requiere(n) cuando la suscripción y pago de la nuevas acciones se realiza en numerario

**FIRMAS DE LOS ACCIONISTAS PRESENTES:**

---

**Accionista**

---

**Accionista**

**CERTIFICACION:**

**El(la) suscrito(a) Secretario(a) de la Asamblea Certifica que la presente Acta es correcta y verdadera. En la ciudad de Higüey, La Altagracia, Provincia de la República Dominicana, hoy día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_ (201\_\_\_\_).**

---

**Nombre y firma del(la) Secretario(a)**

**VISTO BUENO:**

---

**Nombre y firma del(la) Presidente(a)**

- 1.-Indicar la cantidad de acciones a emitir
- 2.-Indicar el valor que tiene cada accion de acuerdo a los Estatutos Sociales modificados.
- 3.- Establecer el monto actual del capital pagado.
- 4.-Establecer el nuevo monto al que se aumenta el capital pagado, el cual no podrá ser inferior al 10% del capital social autorizado.
- 5.-El(los) Comprobante(s) de Suscripción de Accion(es) solo se requiere(n) cuando la suscripción y pago de la nuevas acciones se realiza en numerario